



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0237-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Asunto: Requerimiento Ciudadano - mantenimiento alumbrado parque lineal Chilibulo

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito en la brevedad posible, se considere acciones pertinentes en el siguiente requerimiento ciudadano:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

Mediante Oficio S/N de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Vicente Espín, Presidente de la Directiva Barrio Flores Parroquia Chilibulo, quien indica y solicita textualmente lo siguiente: “(...) *solicitamos que nos ayuden gestionando el mantenimiento del alumbrado de nuestro Parque Lineal Chilibulo ubicado en la calle Chilibulo y Juan Camaro frente a Casa Somos Chilibulo ya que hay alguna que se encuentran dañadas o en mal estado, la cual genera inseguridad y atrae a la delincuencia (...)*”.

SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. -

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por el peticionario, se solicita se realice las gestiones que correspondan, dentro de los parámetros legales del caso, a fin de poder dar la atención pertinente al requerimiento ciudadano.

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mis sinceros agradecimientos.



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0237-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- Mantenimiento parque lineal Chilibulo.pdf

